

EDICTO

Nº Edicto: 20040

Carátula: MUÑOZ HERIBERTO JAVIER C/ OTTONELLO JORGE DANIEL S/ RECLAMO

Número de Expediente: Recep.:RO-00050-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6433

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. María del Carmen Vicente, Presidenta de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaria Coordinadora de OTIL a cargo de la Dra. Andrea Valeria Pérez, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: **MUÑOZ HERIBERTO JAVIER C/ OTTONELLO JORGE DANIEL S/ RECLAMO (EXPEDIENTE N° RO-00050-L-0000)**, intímese al señor **HERIBERTO JAVIER MUÑOZ, DNI N° 27091465** para que en el término de **DIEZ (10) días comparezca por sí o con apoderado bajo apercibimiento de continuar la causa en rebeldía y tener por constituido domicilio en los Estrados del Tribunal.-** Se hace saber que la providencia que ordena la presente dice: "General Roca, 23 de julio de 2025. (...) Advirtiéndole que la Dra. María del Carmen Vicente, letrada de la parte actora, asumió el cargo de Jueza de Cámara Segunda del Trabajo, Intímase al Sr. HERIBERTO JAVIER MUÑOZ a comparecer a estar a derecho dentro del término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de continuar la causa en rebeldía y tener por constituido domicilio en los Estrados del Tribunal.- Notifíquese por cédula en el domicilio real del actor a cargo de OTIL." (FDO.) Dr. Juan Huenumilla Juez y "General Roca, 14 de octubre de 2025 .- Atento el resultado del diligenciamiento de la cédula N° 202502010603 publicada el 07.08.25 "Devuelta sin Diligenciamiento - LA CALLE ARNOLD POSEE LA NUMERACION EN LA VIVIENDAS", autorícese la publicar edictos en el Boletín Oficial durante DOS días, a fin de notificar la providencia de fecha 23.07.25.-" (FDO.) Dr. JUAN A. HUENUMILLA - Juez **Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial. General Roca, 16 de octubre de 2025.**

Dra. Andrea Valeria Pérez Secretaria Coordinadora de OTIL.-

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506

y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac.12/18 STJ

Dra. Andrea Valeria Pérez

Secretaria-Coordinadora OTIL

Número Edicto Puma: 2-2025-000030